

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI – ASAMBLEAS DE 2012

Reseña del año transcurrido





Foto: iStockphoto / @ Nicolas Loren



Foto: OIMPI / Emmanuel Berrod

OCTUBRE DE 2011

*Se creó una nueva e importante alianza público-privada – **WIPO Re:Search** – por la cual el público podrá utilizar propiedad intelectual (P.I.) sin tener que pagar regalías con el fin de iniciar actividades de investigación en el ámbito de las **enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis y el paludismo**. WIPO Re:Search consiste en una base de datos pública en la que constan activos y recursos de P.I. que se ponen a disposición para fomentar la elaboración de nuevas posibilidades de tratamiento de esas enfermedades, que afectan la salud de más de mil millones de personas.*

1. Me complace poder dar cuenta de las principales novedades acaecidas en la Organización durante el año transcurrido desde la última serie de reuniones anuales de las Asambleas de los Estados miembros, que tuvo lugar en septiembre de 2011. Ha sido un año muy bueno para la Organización y entre los aspectos destacados figuran los siguientes:

- el mantenimiento de una **situación financiera sana** y sólida en la Organización, a pesar de contar con una economía mundial frágil y problemática;
- la adopción satisfactoria de un nuevo tratado multilateral, **el Tratado de Beijing** sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, y los avances notables en varias esferas objeto de consideración en el ámbito de la actividad normativa;
- la ampliación de la participación en los **sistemas mundiales de P.I.** de la Organización, y la fuerte demanda de servicios relacionados con dichos sistemas;
- el creciente desarrollo y alcance de las **bases de datos mundiales de tecnología y marcas** de la Organización, otros recursos de información de P.I. y varias plataformas y herramientas que establecen vínculos entre la comunidad mundial de usuarios de la P.I. y las partes interesadas;
- el creciente enfoque estratégico en la prestación de **servicios de fortalecimiento de capacidades y otros servicios relacionados con el desarrollo**;
- una nueva presencia de la Organización en las **redes sociales**;
- nuevos avances en la reforma de la gestión y la inminente conclusión con éxito del **programa de alineación estratégica**; y
- los avances realizados en los **proyectos de construcción**.

Comenzaré efectuando un breve repaso del rendimiento financiero de la Organización y a continuación expondré otras novedades acaecidas en los apartados correspondientes a las metas estratégicas de la Organización.

Rendimiento financiero

2. La situación financiera de la Organización sigue siendo sólida a pesar de la constante inseguridad y fragilidad presentes en la economía mundial. Cabe atribuir esta solidez al rendimiento satisfactorio de los sistemas mundiales de P.I. de la Organización, especialmente el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que conjuntamente proporcionan el 93% de los ingresos de la Organización, a una gestión cuidadosa y a la

aplicación eficaz de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos.

3. El bienio 2010/2011 concluyó con unos resultados ajustados, a saber, un ligero superávit presupuestario de 3,9 millones de francos suizos, pero con un déficit ajustado con arreglo a las IPSAS¹ de 45,8 millones de francos suizos, es decir, tras deducir los gastos con cargo a las reservas (41,9 millones de francos suizos) y contabilizar otros pasivos, principalmente a largo plazo (7,8 millones de francos suizos). El Auditor Externo dictaminó que la Organización cumple con las Normas IPSAS. Se trata del primer bienio en el que se logra esa calificación. Las IPSAS constituyen una experiencia valiosa para la Organización a medida que esta se adapta a la tarea de evaluar y representar de manera diferente su situación financiera. En el bienio actual la Organización ha pasado a reflejar las estimaciones de los ajustes IPSAS en sus informes financieros periódicos.² De ese modo, obramos por mantener no solamente el equilibrio presupuestario, sino también el equilibrio contable en lo que atañe a las estimaciones de los ajustes IPSAS.

4. En los siete primeros meses del bienio en curso (hasta julio de 2012), hemos obtenido un superávit de 12,2 millones de francos suizos tras contabilizar las estimaciones de los ajustes IPSAS. Sin embargo, no hay motivo para la autocomplacencia. Los gastos suelen ser más reducidos al inicio de un bienio. Todavía están presentes el riesgo de fuertes turbulencias en la economía mundial y la realidad de un crecimiento económico que sigue siendo débil. Además, es probable que en el futuro la Organización tenga que hacer inversiones importantes de infraestructura en tecnologías de la información. Así pues, debemos ser vigilantes y cautos.

Sistemas mundiales de P.I.³

5. **Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**. El PCT es el núcleo central del sistema internacional de patentes. Asimismo, es el pilar fundamental de las finanzas de la OMPI (genera el 74,2% de los ingresos de la Organización), es la dependencia de la Organización que emplea al mayor número de personas y resulta esencial para que su funcionamiento sea satisfactorio.

1 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

2 Véase www.wipo.int/export/sites/www/meetings/pdocs/en/memberstates/observatory/pdf/observatory_jun_2012.pdf#table1.

3 Meta estratégica II: Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.



Foto: Sailey/In/Dev/TV

NOVIEMBRE DE 2011

*El Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) examinó los informes sobre la ejecución de 18 **proyectos de la Agenda para el Desarrollo**. El proyecto “Propiedad intelectual y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas” ya está trabajando con los agricultores de Uganda para establecer estrategias de desarrollo de marca para la vainilla (en la foto), el algodón y el sésamo que cultivan.*

6. Cabe medir el éxito del PCT teniendo en cuenta su creciente alcance. Actualmente abarca el 74% de los países del mundo, a los que corresponde el 93% de la producción económica mundial, el 99% de los gastos mundiales de investigación y desarrollo (I+D) y el 87% de la población mundial.

7. Sigue aumentando de manera firme el número de solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del PCT. En 2011, se presentaron 181.900 solicitudes internacionales, lo que supuso un aumento del 10,7% con respecto a 2010. Se trata de un resultado excelente habida cuenta de la situación tan limitada de la economía mundial. En concordancia con la tendencia surgida en la década anterior, el crecimiento más importante⁴ provino de China, el Japón y la República de Corea, que registraron aumentos del 33,4%, 21% y 8%, respectivamente. El 38,8% de las solicitudes PCT presentadas en 2011 correspondió a Asia, mientras que el 30,9% y el 28,3% tuvieron origen en Europa y Norteamérica, respectivamente. Asimismo, en 2011 se observó una mayor demanda de varios países emergentes, y las solicitudes internacionales procedentes de la Federación de Rusia aumentaron en un 20,8%, las procedentes del Brasil en un 17,2%, las de Turquía en un 12,7% y las de la India en un 11,2%.

8. En 2012, se prevé un crecimiento menos firme que en 2011, dada la constante incertidumbre en las perspectivas económicas mundiales. No obstante, salvo que se produzcan perturbaciones extraordinarias, se prevé alcanzar y superar las metas presupuestarias. En el primer semestre de 2012, el número de solicitudes internacionales aumentó en un 5,6%. Durante el mismo período, los ingresos procedentes de solicitudes PCT aumentaron en un 24,7%.

9. Se calcula que el 54% de las solicitudes internacionales de patente⁵ se presentan por medio del PCT. Asimismo, eso significa que el 46% de las solicitudes internacionales de patente no se tramitan por la vía del PCT, sino que se presentan utilizando la denominada "vía del Convenio de París". Tenemos como objetivo aumentar el porcentaje de usuarios del PCT. Además de contribuir positivamente a la OMPI y a sus finanzas, de ese modo se fomentará la transparencia y la rastreabilidad en el sistema internacional de patentes, y se favorecerá el trabajo mancomunado y la gestión de la demanda en un contexto en el que aumenta constantemente el número de solicitudes

de patente presentadas en todo el mundo. Estamos aplicando varias estrategias para aumentar el porcentaje de solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del PCT. Entre éstas figuran la de fomentar la adhesión al PCT de economías importantes que permanecen al margen del sistema, hacer hincapié en la prestación de servicios de alta calidad a los usuarios, fomentar la eficacia en función de los costos y mejorar el funcionamiento del sistema, por medio del Grupo de Trabajo del PCT y la gestión de la tramitación de las solicitudes PCT.

10. La dedicación positiva de los Estados miembros a impulsar mejoras en el sistema del PCT se puso de manifiesto en las nuevas propuestas presentadas por varios participantes en la reunión de mayo de 2012 del Grupo de Trabajo del PCT. Esas nuevas propuestas prometen continuar en la dirección de la hoja de ruta del PCT, en cuya aplicación se han efectuado avances destacados en los 12 últimos meses, al velar por que el sistema del PCT siga teniendo un plan de futuras mejoras. Asimismo, constituye una satisfacción el hecho de que la Asamblea del PCT, que se reunirá durante la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, examinará varias modificaciones del Reglamento del PCT que simplificarán el uso del sistema para todos los solicitantes como consecuencia de un cambio en la legislación nacional de los Estados Unidos de América.

11. Entre las mejoras más importantes en la gestión de las operaciones del PCT que ejecuta la Oficina Internacional figura el servicio electrónico denominado ePCT, que ofrece acceso seguro a los solicitantes PCT y a las Oficinas nacionales de P.I. a las partes pertinentes de los archivos y bases de datos mantenidos por la Oficina Internacional para la tramitación de las solicitudes PCT. En el momento de las Asambleas de 2011, ePCT era un sistema piloto ejecutado a pequeña escala con un grupo limitado de solicitantes. Actualmente, es utilizado por solicitantes de más de 80 países y se ha puesto recientemente a disposición de las oficinas. Un mecanismo adicional, introducido en julio de 2012, permite presentar observaciones de terceros relacionadas con el estado de la técnica pertinente para las solicitudes PCT publicadas. Las Administraciones internacionales y las oficinas designadas tienen a su disposición esas observaciones para poder formular resoluciones sobre la patentabilidad. Se trata de un ejemplo del uso del poder de Internet para prestar asistencia a la consecución de resultados de calidad en el proceso de tramitación de solicitudes de patente. Hasta la fecha el número de observaciones presentadas por terceros es relativamente pequeño (18 observaciones al 17 de septiembre de 2012) pero la seriedad de las observaciones justifica la utilidad

⁴ Evaluado mediante referencia al número de base de solicitudes.

⁵ Solicitudes de protección por patente para la misma invención presentadas en más de un país.



Foto: Courtesy of IPOPHIL



Foto: Courtesy of OMPC



Foto: OMPI / Iuku Elangi Batoy

DICIEMBRE DE 2011 – ENERO DE 2012

*Acaban de publicarse los resultados de una encuesta que muestran que continúa la demanda en el marco del programa CATI – en virtud del cual hasta la fecha se ha prestado asistencia a unos 35 países en la puesta en marcha de **Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación** (CATI). El programa CATI promueve la innovación facilitando acceso tanto a información en materia de patentes como a recursos técnicos y científicos fuera del ámbito de las patentes. Arriba: Labor diaria en un CATI de Filipinas (superior izquierda) y en uno de Marruecos (superior derecha), y desarrollo de un taller regional en el Camerún.*

del nuevo mecanismo. La siguiente etapa importante en la evolución del ePCT será un sistema de presentación de solicitudes PCT basado en Internet, que permitirá a los solicitantes presentar solicitudes sin instalar programas informáticos especiales y ofrecerá un mecanismo de validación y de verificación de errores de mayor calidad que el disponible actualmente.

12. En el informe del año pasado, hice hincapié en la importancia que tiene estrechar lazos entre el PCT y el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH, siglas en inglés de "Patent Prosecution Highway"), una red de acuerdos bilaterales que permiten acelerar la tramitación en el país de segunda presentación de las solicitudes que se hayan sometido a un proceso sustantivo de revisión e informe en el país de primera presentación. Me complace constatar los avances que se siguen produciendo en ese acercamiento, puestos de manifiesto por el hecho de que se han concertado 35 acuerdos relativos a dicho procedimiento (al 17 de septiembre de 2012) que permiten servirse del informe de búsqueda internacional y del informe preliminar internacional sobre la patentabilidad en el marco del PCT como base para la tramitación acelerada entre las partes en un acuerdo de ese tipo. La inclusión del PCT en los acuerdos relativos al procedimiento acelerado beneficia tanto al PCT como a dicho procedimiento.

13. La labor de traducción sigue siendo una carga económica importante para el sistema del PCT. El presupuesto del presente bienio 2012/2013 prevé unos gastos de 43 millones de francos suizos en traducciones del PCT. Nos complace informar de que, gracias a una gestión cuidadosa de los servicios de traducción, de la que forma parte la subcontratación competitiva y el aumento del uso de tecnologías de la información, se ha reducido el costo unitario de las traducciones, lo que nos permite seguir manteniendo estables las tasas del PCT, a pesar del aumento del volumen de trabajo y de la mayor complejidad de la labor de traducción resultante de la creciente diversidad lingüística de las solicitudes PCT. Sin embargo, esa misma diversidad lingüística subraya el enorme valor añadido de las traducciones, que ponen a disposición en inglés y francés un resumen o reseña de cada solicitud PCT publicada, así como una versión en inglés de cada informe preliminar internacional sobre la patentabilidad. Este servicio tan valioso amplía en gran medida el acceso a la tecnología divulgada por medio del sistema del PCT.

14. **Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.** En el año civil de 2011 se alcanzó la cifra récord de 42.270 solicitudes internacionales de registro de marca

presentadas en virtud del sistema de Madrid, lo que supone un aumento del 6,5% con respecto al año anterior. En 2012 se prevé un crecimiento más débil, probablemente de alrededor del 2 al 3%. Actualmente existen más de medio millón (540.000) de registros internacionales en vigor, que corresponden a 5,5 millones de marcas protegidas a nivel nacional y regional. Esos registros pertenecen a 178.500 propietarios de marcas. El 80% de esos titulares de registros pueden clasificarse como pequeñas y medianas empresas (Pymes) lo que confirma que el sistema de Madrid se considera beneficioso para ellas, así como para las empresas más grandes.

15. El sistema de Madrid está experimentando una importante ampliación en su composición y cobertura geográfica, que según las previsiones proseguirá durante los tres próximos años. En lo que va de año, se han adherido al sistema Colombia, Filipinas y Nueva Zelandia. Se esperan nuevas adhesiones antes de que finalice el año, ya que la India y México han concluido sus respectivos procesos constitucionales y han indicado su intención de adherirse al sistema. Se prevé que los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) que aún no se hayan adherido al sistema lo hagan antes de 2015.

16. Todavía se confía en que el sistema de tratado único pase a ser realidad en breve. Únicamente hay un Estado que sigue siendo parte en el Arreglo de Madrid sin ser parte en su Protocolo. La adhesión prevista de ese Estado al Protocolo simplificará en gran medida el funcionamiento del sistema de Madrid.

17. La Oficina Internacional sigue poniendo empeño en ofrecer un mejor servicio a los usuarios y facilitar a estos últimos la manera de adquirir, mantener y gestionar los registros internacionales de marca. Entre las mejoras introducidas en la gestión figuran las siguientes:

- una nueva versión del Gestor de productos y servicios del sistema de Madrid, la herramienta de la OMPI de traducción y clasificación de productos y servicios que goza de gran prestigio y que está disponible actualmente en 10 idiomas (español, francés e inglés, los idiomas de trabajo del sistema de Madrid, y árabe, holandés, alemán, hebreo, italiano, portugués y ruso); y
- tres nuevas herramientas de servicio a los clientes basadas en Internet, el *Madrid Portfolio Manager* (servicio del sistema de Madrid de administración de cartera) que permite a los usuarios gestionar en Internet su cartera de registros; el *Madrid Real-time Status* (estado de la tramitación en tiempo real), que permite a los usuarios consultar la situación en que se

Sistema PCT

181.900 solicitudes

Incremento del **10,7%**

38,8% de las solicitudes proceden de Asia

Sistema de Madrid

42.270 solicitudes

Incremento del **6,5%**

540.089 registros vigentes

Solución de controversias

2.764 litigios por ciberocupación

Más de **24.000** casos de la Política UDRP desde 1999

1.500 árbitros y mediadores de más de **70** países

Sistema de La Haya

2.363 registros

Incremento del **6,6%**

26.000 registros vigentes

FEBRERO - MARZO DE 2012

Los informes anuales publicados por los servicios mundiales de P.I. de la OMPI muestran que en 2011 se batieron récords. Pese a las difíciles condiciones económicas, la OMPI recibió muchas más solicitudes internacionales de patentes que antes en virtud del PCT, así como solicitudes internacionales de registro de marcas en virtud del sistema de Madrid. También mostró un aumento saludable el registro de dibujos y diseños industriales en el marco del sistema de La Haya. Por su parte, el Centro de la OMPI de Arbitraje y Mediación tramitó un número récord de casos por ocupación indebida de sitios web (ciberocupación).

hallan sus solicitudes y registros, y el *Madrid Electronic Alert* (servicio de alerta electrónica), que proporciona a las partes interesadas información sobre las actividades de registro en determinadas esferas.

18. **Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.** Tras un año 2011 que resultó satisfactorio y en el que aumentaron en un 6,6% los registros internacionales efectuados en virtud del sistema de La Haya hasta llegar a 2.363, está prevista una demanda sólida en el contexto económico de 2012. El sistema de La Haya sigue teniendo alcance reducido. El año pasado hubo tres nuevas adhesiones (Montenegro, Tayikistán y Túnez), con lo que se eleva a 45 el número de Partes Contratantes del Acta de Ginebra. Sin embargo, está previsto que en el curso de los tres próximos años el sistema alcance un mercado más amplio, aumentando de ese modo su interés para los usuarios, ya que China, Japón, la República de Corea, los Estados Unidos de América y los Estados miembros de la ASEAN están efectuando preparativos para la adhesión o considerando seriamente esa posibilidad.

19. A medida que se amplíe el sistema de La Haya, será importante simplificar su funcionamiento y modernizar sus plataformas y sistemas electrónicos. La simplificación constituye un largo proceso de reforma jurídica a nivel internacional que se ejecuta mediante el traslado de las Partes Contratantes al Acta más reciente del Arreglo de La Haya, el Acta de Ginebra. El 1 de enero de 2010 surtió efecto la suspensión de la aplicación del Acta de 1934 y se está avanzando hacia el cese de la aplicación de dicha Acta. Al igual que en el sistema de Madrid, el objetivo último consiste en llegar a un sistema de tratado único, basado en el Acta de Ginebra.

20. En previsión de un uso más amplio del sistema de La Haya, en enero de 2012 se modificó el ciclo de publicación mensual de los diseños registrados, que pasó a ser semanal. Asimismo, a fines de 2012 se dispondrá de una nueva plataforma de presentación electrónica en el sitio web de la OMPI, que potenciará varias funciones para facilitar la presentación de solicitudes internacionales (cuenta de usuario, mayor facilidad para cargar reproducciones, verificación automática y transformación de imágenes, calculadora de tasas integrada y pago de tasas).

21. **Sistema de Lisboa de registro internacional de denominaciones de origen.** El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa ha tomado parte en una revisión exhaustiva del sistema, con el fin de ampliar la participación, que se eleva actualmente a 27 Estados

miembros. El Grupo de Trabajo ha entrado en una fase más intensa de su labor, se ha reunido en dos ocasiones desde las Asambleas de 2011, y está considerando diversos proyectos de tratado que también contemplan ampliar el sistema a las indicaciones geográficas. Se trata de una labor muy importante y difícil, que tiene el potencial de establecer un verdadero registro internacional de indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Sin embargo, para alcanzar ese objetivo tan ambicioso, serán necesarias una participación y una dedicación más amplias en el Grupo de Trabajo, que hasta ahora únicamente ha atraído a un número relativamente pequeño de delegaciones.

22. **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.**

Cabe subrayar tres esferas principales en la labor del Centro durante el año pasado. La primera esfera corresponde a la solución de controversias de nombres de dominio de Internet, en la que el Centro sigue siendo el principal proveedor de servicios a escala mundial. Desde diciembre de 1999, fecha en la que se introdujo la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio sobre la base de las recomendaciones de la OMPI, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha administrado más de 24.000 procedimientos basados en dicha Política. En 2011 la OMPI siguió recibiendo solicitudes de ese tipo de servicio, y los propietarios de marcas presentaron 2.764 demandas, un aumento del 2,5% con respecto al año anterior.

23. Está a punto de tener lugar un cambio importante en el sistema de nombres de dominio (DNS), que puede tener repercusiones fundamentales para la seguridad de las marcas en Internet y la predictibilidad y fiabilidad del DNS en tanto que mecanismo utilizado para distinguir de manera ordenada las empresas y los productos en el comercio electrónico. La Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), el órgano responsable de la administración técnica del DNS, propone introducir un número potencialmente ilimitado de nuevos dominios genéricos de nivel superior (es decir, la parte final del nombre de dominio que figura a la derecha del último punto). En la primera etapa de esta ampliación se prevé introducir cerca de 1.300 nuevos dominios en el segundo semestre de 2013. Esta expansión es probable que haga más difícil y cara la tarea de supervisar el uso ilícito de las marcas. La OMPI ha puesto empeño en salvaguardar los principios generales de la propiedad intelectual en estos nuevos dominios. Por medio del Centro, la OMPI administrará un procedimiento de solución de controversias para la etapa previa a la adjudicación que permitirá formular oposiciones en virtud de los derechos legales existentes, a fin de velar por que los nuevos



Foto: OMPI / Emmanuel Berrod

ABRIL DE 2012

La participación en la campaña anual de sensibilización, con ocasión del **Día Mundial de la P.I.**, fue mucho mayor este año gracias a que la OMPI abrió nuevos canales en los medios sociales de comunicación **Twitter**, **Flickr** y **Scribd**. Más de 5.000 aficionados se sumaron a la conmemoración por **Facebook** del Día Mundial de la P.I., que este año tenía como lema "Innovadores visionarios"; y el "tweet" de ese Día Mundial llegó a tener una difusión de más de un millón de personas.

dominios no infrinjan los derechos de marca. Además, se seguirá aplicando la Política Uniforme habitual a los nuevos registros de nombres de dominio de segundo nivel (es decir, la parte que figura a la izquierda del punto).

24. Una segunda esfera de la labor del Centro que se ha desarrollado a lo largo del año pasado ha sido la de establecer vínculos de cooperación con oficinas de P.I. para la administración de procedimientos de mediación en casos de oposición a las marcas y otras controversias. El Centro ha suscrito memorandos de entendimiento a ese respecto con la Oficina de P.I. de Singapur y con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Brasil (INPI). Se han sometido al Centro las primeras demandas presentadas con motivo de controversias surgidas en el marco del Arreglo de Singapur. Además de compartir la administración de los procedimientos relativos a las controversias, el Centro proporciona servicios de fortalecimiento de capacidades y otros servicios de apoyo. Estas alianzas tienen la ventaja de fomentar la eficacia en función de los costos, reducir la presión existente sobre los tribunales judiciales o administrativos en lo tocante al volumen de trabajo y liberar activos (las marcas) que se hallan en una situación de inseguridad o controversia, de manera que puedan utilizarse productivamente en la economía.

25. La tercera esfera de desarrollo consiste en los procedimientos principales de solución extrajudicial de controversias aplicables a controversias generales de P.I. que administra el Centro. En este caso, las demandas se plantean a ritmo regular. Van en aumento constante las cifras, tras comenzar a nivel bajo. En algunos casos, el objeto de la controversia tiene enorme valor, y en uno de ellos estaban en juego 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos. A nuestro parecer, debido a la globalización y al uso creciente de modelos de innovación colectiva, no deja de crecer la posibilidad de recurrir a procedimientos internacionales que ofrecen medios innovadores para la gestión de los conflictos. En este sentido, cada vez se someten a mediación más controversias sobre licencias o se recurre habitualmente a procedimientos de mediación y, en caso de que no se llegue a un acuerdo, de arbitraje acelerado.

El marco normativo internacional⁶

26. El gran acontecimiento del pasado año para la Organización ha sido la adopción del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en

junio de 2012. El Tratado de Beijing es el primer tratado sobre derecho sustantivo de propiedad intelectual que se ha adoptado desde 1996. Las autoridades chinas albergaron la conferencia diplomática para la adopción del tratado que se caracterizó por el espíritu de participación tremendamente constructivo de todos los Estados miembros. Desearía expresar el profundo agradecimiento de la comunidad internacional de la propiedad intelectual al Gobierno de la República Popular de China por su generosa hospitalidad e impecable organización.

27. El Tratado de Beijing fortalece la precaria posición de los artistas intérpretes o ejecutantes en la industria audiovisual al suministrar una base jurídica más clara para el uso internacional de las producciones audiovisuales, tanto en los medios de comunicación tradicionales como en las redes digitales. El Tratado contribuirá a salvaguardar los derechos de los cantantes, músicos, bailarines, actores y otros artistas intérpretes o ejecutantes contra el uso no autorizado de sus interpretaciones y ejecuciones en medios audiovisuales, como la televisión, el cine y el vídeo.

28. Cuarenta y ocho Estados han firmado el Tratado de Beijing. Esperamos que más Estados firmen el Tratado en los meses que restan durante el año en el que el instrumento está abierto a la firma. Hemos elaborado un plan ambicioso para la promoción de la adhesión al Tratado, que esperamos entre en vigor brevemente en una amplia zona geográfica.

29. Cabe destacar que, en las declaraciones finales de la Conferencia Diplomática de Beijing, la mayoría de las delegaciones expresó la confianza en que se trasladara el espíritu de la Conferencia de Beijing al resto de la agenda normativa de la OMPI. Varios de los puntos que figuran en esa agenda están bastante avanzados y se confía en que en las Asambleas de 2012 se establezca un rumbo claro para ellos. En concreto, insto a los Estados miembros a suscribir el plan propuesto para adoptar un nuevo instrumento internacional sobre la mejora del acceso a las obras publicadas por parte de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso. Se está alcanzando un gran grado de convergencia en el fondo y la forma del instrumento e insto firmemente a los Estados miembros a aprovechar esa convergencia para convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en diciembre de 2012 a fin de estudiar la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para adoptar un tratado sobre ese tema a mediados de 2013.

30. Asimismo, desearía instar a los Estados miembros a que avancen en la convocación de una conferencia

⁶ Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.



Fotos: OMPI/Emmanuel Berrod

MAYO DE 2012

La OMPI comenzó a **difundir por Internet las reuniones de todos sus comités**, haciendo gala de su decisión de lograr mayor transparencia y apertura. Arriba: Delegados reunidos en el SCP (mayo), el CIG (junio) y el SCCR (julio).

diplomática para la adopción de un nuevo tratado sobre el derecho de los diseños industriales. Ya se ha desarrollado satisfactoriamente el contenido de la propuesta de tratado. Se ha preparado un estudio a petición de los Estados miembros sobre la incidencia del tratado propuesto en el que se indica que dicho tratado mejorará el acceso a la protección de los diseños industriales en todo el mundo, especialmente para las Pymes. Está claro que dar cumplimiento al tratado propuesto supondrá un costo para las oficinas de P.I. y que será necesaria la asistencia técnica para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). En la reciente sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas ninguna delegación se opuso al tratado. Sin embargo, existen divergencias acerca del calendario y mientras algunas delegaciones ya están preparadas para avanzar hacia una conferencia diplomática a fines de 2013, otras no creen que haya llegado aún el momento de hacerlo.

31. Constituye una prioridad esencial para la Organización elaborar un instrumento internacional sobre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En los dos últimos años se han realizado avances a ese respecto, pero todavía queda camino por recorrer. La tarea inmediata que se plantea a los Estados miembros consiste en idear un proceso para los próximos 12 meses que dé lugar a un resultado positivo en las Asambleas de 2013. Para obtener ese resultado, será necesario un proceso intensivo y un gran grado de compromiso y participación por parte de todas las delegaciones.

32. Igualmente, el año que viene tendrá que haber una participación intensiva en lo que atañe a la protección de los organismos de radiodifusión, terreno en que los Estados miembros han previsto la posibilidad de convocar una conferencia diplomática en 2014. Además, proseguirá la labor en varias esferas, entre las que figuran especialmente el compromiso de abordar las demás excepciones y limitaciones (bibliotecas, archivos y material docente) en el orden del día del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR).

Desarrollo⁷

33. En concordancia con la política de los Estados miembros de incorporar la cooperación para el desarrollo en todos los programas de la Organización, todos los sectores de la Secretaría tienen en cuenta en su labor las

necesidades especiales de los países en desarrollo y de los PMA a fin de prestar asistencia en el fortalecimiento de sus capacidades para participar en el sistema de propiedad intelectual y hacer uso de él. El Sector de Desarrollo se ocupa concretamente de:

- i) la asistencia en relación con la formulación de estrategias nacionales de P.I. e innovación;
- ii) el fortalecimiento de capacidades;
- iii) el programa que aborda las necesidades específicas de los PMA y, en particular, las aportaciones de la OMPI para los PMA aprobadas en las Asambleas de 2011;
- iv) la coordinación de las aportaciones que efectúan otras partes de la Organización en los planes de trabajos anuales en relación con cada país;
- v) la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

La División para Determinados Países de Europa y Asia tiene responsabilidades parecidas en relación con los países en transición y otros países conexos, al igual que el Sector de Cultura e Industrias Creativas en la esfera del derecho de autor.

34. A fin de responder al creciente número de Estados miembros que desean elaborar estrategias nacionales, se han preparado varias herramientas prácticas en el marco de un proyecto de la Agenda para el Desarrollo. Entre estas figuran un manual de metodología, que establece un proceso para la formulación de estrategias de P.I. en fases sucesivas, como la recopilación de datos mediante la investigación documental y entrevistas con los sectores interesados en el ámbito de la P.I., la preparación de un proyecto de estrategia con el apoyo de un experto y el perfeccionamiento de la estrategia por medio de un proceso de consulta con varios sectores a nivel nacional; plantillas prácticas y un cuestionario que sirva de referencia para llevar a cabo investigaciones de tipo documental y sobre el terreno, y un manual sobre indicadores de análisis comparativo que complemente el cuestionario de referencia.

35. Las actividades de fortalecimiento de capacidades abarcan toda la gama de servicios e infraestructura de apoyo a la propiedad intelectual y tienen que ver con la mayoría de sectores de las actividades de la Organización. La Academia de la OMPI es el vehículo principal de los programas de fortalecimiento de capacidades. En 2011, un total de 33.732 personas procedentes de 192 países se beneficiaron de los programas de la Academia de la OMPI (33.019 de ellos mediante el programa de enseñanza a distancia). Se llevaron a cabo ocho cursos de verano

⁷ Meta estratégica III: facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo



Foto: XU Zhen

JUNIO DE 2012

*Los Estados miembros firmaron un nuevo tratado internacional, tras doce años de negociaciones. El **Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales** equipara los derechos de los artistas intérpretes y los actores con los que ya gozaban los autores, músicos y los artistas fonográficos. Para los participantes en las negociaciones de Beijing, el espíritu de colaboración que en ellas reinaba fue una muestra de multilateralismo en todo su esplendor.*

en distintos lugares del mundo con la asistencia de 338 participantes. Se siguió avanzando en la aplicación del proyecto de la Agenda para el Desarrollo destinado a crear academias nacionales de P.I., y está previsto poner en funcionamiento academias de ese tipo en seis países. Al final de 2011, la Academia puso en marcha una nueva plataforma de enseñanza electrónica disponible en los seis idiomas oficiales y en portugués. En dicha plataforma se ofrecen 13 cursos, y se emplean metodologías de enseñanza colaborativa con la ayuda del vídeo, wikis, blogs y foros de debate.

36. La aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo siguió siendo prioritaria. Hasta la fecha, se han aprobado 26 proyectos para aplicar esas recomendaciones, por un presupuesto total de cerca de 24 millones de francos suizos. Seis de los proyectos se llevaron a cabo en 2011 y se presentaron informes de evaluación independientes sobre ellos al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). En la sesión del CDIP de noviembre de 2012 se presentarán los informes de terminación del proyecto y de evaluación correspondientes a otros seis proyectos.

37. En el ámbito del derecho de autor, además de prestar asistencia al fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos y del marco jurídico y reglamentario, hemos puesto empeño en aportar energías renovadas al programa de gestión colectiva. La credibilidad de la gestión colectiva es un factor esencial de las industrias creativas. Tenemos por fin establecer junto con los sectores interesados una nueva norma internacional de garantía de calidad con carácter voluntario para las organizaciones de gestión colectiva. El proyecto se está ejecutando con el nombre de "TAG of Excellence" (etiqueta de calidad, por sus siglas en inglés), es decir, calidad en la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza.

Infraestructura mundial⁸

38. El programa de infraestructura mundial proporciona un enfoque integrado para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en apoyo de la administración de la P.I. y aprovechar las bases de datos y redes mundiales de conocimientos; poner a disposición de forma gratuita por medio de bases de datos mundiales la información tecnológica, científica y de mercadotecnia generada a nivel mundial por el sistema de propiedad intelectual, y elaborar, en colaboración con los Estados

miembros, plataformas y herramientas que fomenten la cooperación y la eficiencia reduciendo funciones redundantes en las oficinas de P.I.

39. **Modernización de las oficinas de P.I. y fomento de la capacidad para utilizar las TIC.** La OMPI sigue prestando asistencia a las Oficinas de P.I. de todo el mundo para automatizar la tramitación de solicitudes de títulos de P.I. y, de ese modo, ofrecer mejores servicios a los sectores interesados. En los últimos 12 meses ha crecido de manera importante la demanda de asistencia a la OMPI. Actualmente, más de 90 países reciben alguna forma de asistencia en esta esfera. Más concretamente:

- 62 oficinas utilizan uno o más de los sistemas automatizados que ofrece la OMPI;
- 44 oficinas utilizan el IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial);
- 14 oficinas utilizan el AIPMS (sistema de gestión de la P.I. para los Países Árabes);
- 16 oficinas utilizan WIPO Scan (sistema de digitalización y gestión del volumen de trabajo);
- dos oficinas utilizan WIPO EDMS (sistema electrónico de gestión de documentos).

Quedan pendientes numerosas peticiones de asistencia que se están tramitando con arreglo a los recursos disponibles. Los datos generados por los sistemas de automatización que ofrece la OMPI no sólo se utilizan a nivel local sino que, gracias a la amable cooperación de las oficinas de P.I. participantes, también sirven para alimentar las bases de datos mundiales de P.I. puestas a disposición por la OMPI.

40. **Bases de datos mundiales y otros servicios de acceso a los conocimientos.** Se han logrado avances importantes durante los últimos 12 meses en la puesta a punto de las bases de datos mundiales de la Organización y de otros servicios que facilitan el acceso a los conocimientos para los países en desarrollo y los PMA.

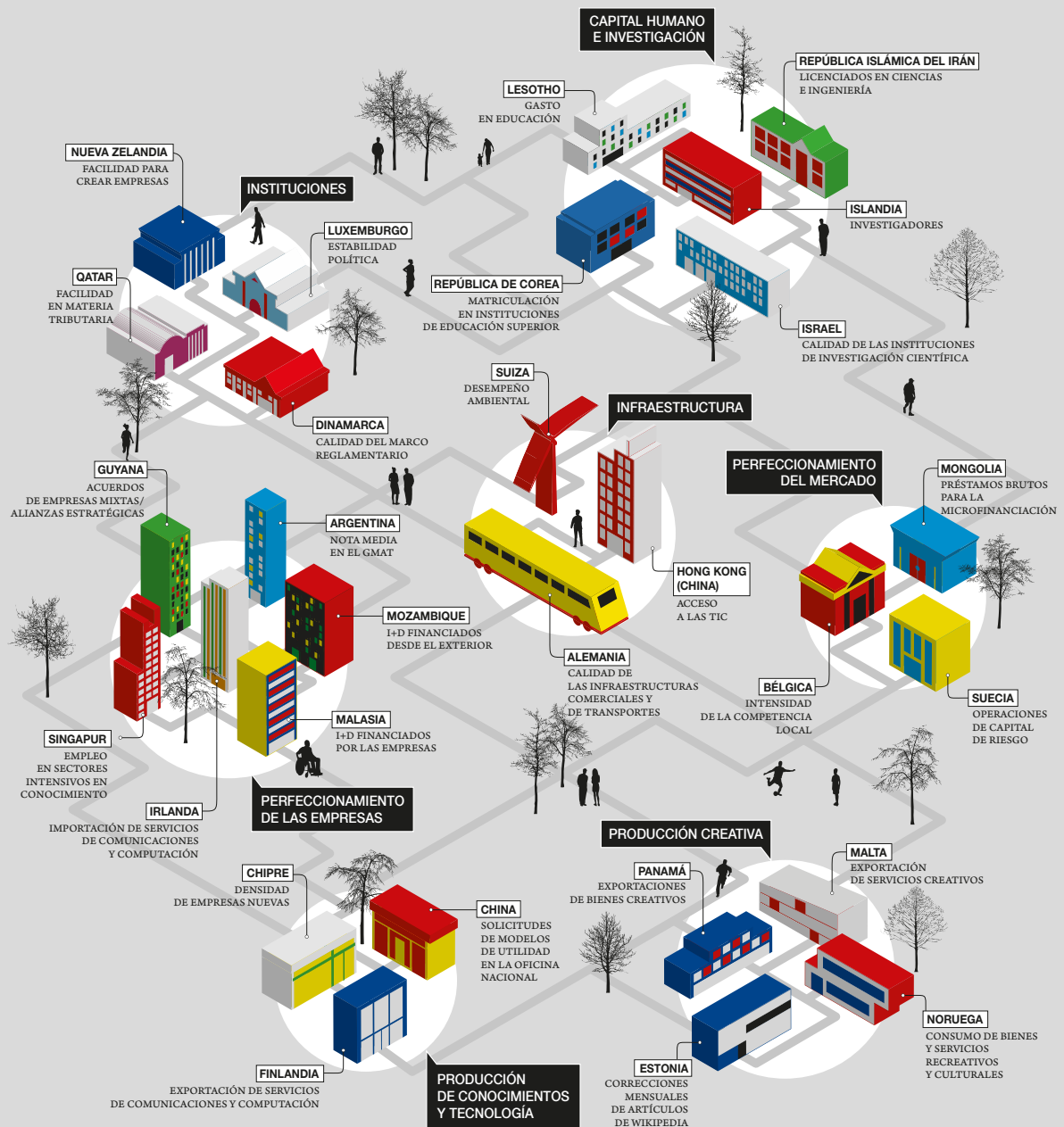
41. Actualmente se pueden consultar en PATENTSCOPE alrededor de 14 millones de paquetes de datos sobre patentes del PCT y 30 colecciones nacionales o regionales de datos sobre patentes (un mayor volumen con respecto al año pasado en el que se disponía de 8 millones de paquetes de datos que abarcaban 27 colecciones). Entre las nuevas colecciones figuran las del Japón, Kenya y la Federación de Rusia. Asimismo, se ha encargado una nueva plataforma que disponga de mejores características de rendimiento.

42. Se han añadido varias funciones a PATENTSCOPE para mejorar el acceso a sus recursos plurilingües:

⁸ Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

METRÓPOLIS DE LA INNOVACIÓN

EN UN MUNDO PERFECTO PARA LA INNOVACIÓN, ¿QUIÉN HARÍA QUÉ?
Economías o países que lideran diversos indicadores del Índice mundial de innovación 2012



JULIO DE 2012

La publicación del **Índice Mundial de Innovación 2012** causó sensación en todo el mundo por la evaluación a fondo de la capacidad de innovar y los resultados en esa esfera de 141 economías. El Índice vuelve a recordarnos, en tiempos de crisis económica, que para incentivar un crecimiento económico sostenible es fundamental que haya políticas eficaces de fomento de la innovación.

- i) actualmente se pueden efectuar búsquedas en 12 idiomas (tres idiomas más con respecto al año pasado) por medio de WIPO CLIR (mecanismo de recuperación de datos en varios idiomas, por sus siglas en inglés) al haberse añadido el holandés, el italiano y el sueco (al español, alemán, chino, coreano, francés, inglés, japonés, portugués y ruso);
- ii) se ha integrado el mecanismo de traducción automática de Microsoft; y
- iii) se ha integrado igualmente el mecanismo de traducción automática de la KIPO (Oficina Coreana de Propiedad Intelectual).

La Organización ha compartido tecnologías de traducción automática y de acceso a los conocimientos con otras entidades de Naciones Unidas (NN.UU.), especialmente con la sede de NN.UU. en Nueva York y con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Entre otras funciones añadidas a PATENTSCOPE figura el apoyo a los mercados de tecnología por medio de notificaciones en las que se da cuenta de la posibilidad de obtener licencias en relación con las invenciones divulgadas en las solicitudes PCT.

43. Se ha reconocido que la **Base mundial de datos sobre marcas** de la OMPI posee unas funciones de búsqueda y de otro tipo de primera clase. Actualmente está muy avanzada la labor de expansión de la cobertura de datos. De momento, además de los datos del sistema de Madrid, las notificaciones de emblemas de Estados y los nombres y abreviaciones de las organizaciones intergubernamentales (artículo 6ter del Convenio de París) y el registro de denominaciones de origen en virtud del sistema de Lisboa, la Base mundial de datos sobre marcas contiene datos sobre marcas registradas en Argelia, Canadá y Marruecos. Está previsto añadir colecciones de otros cuatro países en las próximas semanas.

44. Además de las bases de datos mundiales, hemos puesto a punto en colaboración con varias editoriales y proveedores de bases de datos comerciales otros dos programas para fomentar el acceso a la tecnología y los conocimientos al servicio de los países en desarrollo y los PMA. En el marco de estos programas, se ofrece acceso a publicaciones y bases de datos comerciales de carácter científico y técnico, ya sea de manera gratuita, para las personas e instituciones de PMA, o a tarifas muy ventajosas en el caso de las personas o instituciones de otros países en desarrollo de ingresos medianos. El programa ARDI (Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación) proporciona acceso a destacadas publicaciones científicas. Ha aumentado

el número de usuarios registrados en ARDI, que ha pasado de 25 a más de 70 instituciones, y otras 30 están tramitando la inscripción en dicho programa. Se ha pasado de tener 200 publicaciones disponibles a disponer de unas 250 en la actualidad. ARDI constituye la base de la participación de la OMPI en Research4Life (R4L), asociación de los sectores público y privado que engloba a programas similares de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (el programa AGORA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (el programa OARE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (el programa HILARI). Los participantes en esta iniciativa han extendido su colaboración más allá de la fecha inicial de 2015, establecida por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hasta al menos el año 2020. El segundo programa de la OMPI en este ámbito es el programa ASPI (Acceso a la información especializada sobre patentes), que permite a las oficinas de patentes y a las instituciones académicas y de investigación de los países en desarrollo tener acceso gratuito (o a bajo costo) a complejos instrumentos y servicios de recuperación y análisis de datos relativos a las patentes.

45. Con el fin de prestar asistencia a personas e instituciones de países en desarrollo para que aprovechen las diversas bases de datos de tecnología y acceso a los conocimientos, la OMPI fomenta la creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). El año pasado se firmaron 30 acuerdos para la creación de CATI, se llevaron a cabo las primeras actividades de formación sobre búsquedas en bases de datos de tecnología en 12 países, y se realizaron talleres de formación de nivel intermedio y avanzado en otros 10. Más de 1.500 miembros del personal de diversos CATI ya han recibido formación en los tres años transcurridos desde que se inició dicho proyecto.

46. **Plataformas y herramientas.** Se han efectuado mejoras en las dos plataformas que ofrece la Organización para el intercambio de archivos, WIPO CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen) y WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital). Se ha puesto a disposición de las oficinas participantes (hasta la fecha, Australia, Canadá y el Reino Unido) una nueva versión de CASE. Entre las mejoras efectuadas figuran la búsqueda de familias de patentes y el acceso a distancia a las bibliotecas digitales albergadas por las oficinas participantes. Igualmente, se ha puesto en marcha una nueva versión del DAS, que ofrece un sistema simplificado y más interesante para acceder a los documentos de prioridad. Actualmente, 11 oficinas participan en el DAS.

GINEBRA



Foto: J.Erand/JUNICE

WASHINGTON D.C.



Foto: USPTO

MÉXICO D.F.



Foto: Jorge Aponte

AGOSTO DE 2012

Con los cursos de verano de la Academia de la OMPI celebrados en México D.F. y Washington D.C., ya son ocho los cursos de verano sobre propiedad intelectual que la Academia de la OMPI ha organizado para estudiantes y jóvenes profesionales en los últimos doce meses. Además del ya conocido curso de verano OMPI-Universidad de Ginebra, la Academia también ha organizado cursos de esta índole en Croacia, Sudáfrica, República de Corea, Federación de Rusia y Ucrania.

47. Los sistemas de clasificación internacional son herramientas indispensables para la administración coherente de la P.I. a escala mundial. Se ha acelerado el proceso de revisión de esas clasificaciones en respuesta al ritmo acelerado de los cambios tecnológicos y empresariales. Asimismo, se han perfeccionado los sistemas de T.I. que respaldan la publicación y la revisión de las clasificaciones.

La OMPI en tanto que referencia mundial de información sobre P.I.⁹

48. Además de sus bases de datos y servicios de acceso en Internet, la OMPI ofrece varias referencias exclusivas de información sobre P.I. a nivel mundial.

49. **WIPO Lex** es la fuente de leyes y tratados de P.I. más exhaustiva y autorizada a nivel mundial. Los usuarios de WIPO Lex tienen a su disposición unos 10.000 textos jurídicos procedentes de más de 200 jurisdicciones en varios idiomas. Desde el año pasado se ha duplicado el uso mundial de WIPO Lex. Se han alcanzado casi los dos millones de consultas de los instrumentos de la base de datos y WIPO Lex se ha convertido en la quinta página más consultada del sitio web de la OMPI (el año pasado se hallaba en 10ª posición y cuando se puso en marcha en 2010, en 19ª posición). Se está perfeccionando la plataforma técnica de WIPO Lex. Asimismo, se está ampliando la cobertura de idiomas en los que se puede consultar la base de datos. Además del español, el inglés y el francés, está previsto que próximamente se pueda utilizar la base de datos en árabe y chino. Ya se pueden consultar íntegramente en esos idiomas los perfiles jurídicos de P.I. de todos los países de habla árabe y de las jurisdicciones de habla china.

50. En noviembre de 2011, la OMPI publicó su primer **Informe Mundial de Propiedad Intelectual** que llevaba por tema el de *Los nuevos parámetros de la innovación*. Esta nueva serie de publicaciones económicas tiene por fin explicar, aclarar y contribuir al análisis de la evolución de la P.I., con el fin de facilitar la toma de decisiones políticas sobre una base empírica. En el Informe de 2011 se reconoce que la innovación constituye un ingrediente fundamental del crecimiento económico sostenido. Asimismo, se expone la manera en que ha cambiado el panorama de la innovación y se ofrecen perspectivas sobre importantes asuntos de política relativos a la P.I., entre otros, la manera de hacer frente a ámbitos de patentes cada vez más atestados y la forma de sacar

provecho de la investigación pública en aras de la innovación. Ya se está preparando el siguiente Informe Mundial de Propiedad Intelectual, centrado en un tema distinto. Este nuevo informe se publicará en 2013.

51. En julio del presente año, la OMPI publicó con el INSEAD, el **Índice Mundial de Innovación 2012**. Este Índice se ha convertido en un instrumento valioso de evaluación comparativa que permite a los encargados de formular políticas, líderes empresariales y otros sectores interesados evaluar más fácilmente la capacidad de innovación. El índice cuenta con el apoyo de Alcatel-Lucent, Booz Company y la Confederación de la Industria India en calidad de socios especializados.

52. La OMPI sigue fomentando la recopilación y exposición de datos sobre la actividad existente en el ámbito de la P.I. en todo el mundo, labor en la que la base de datos de estadísticas de la OMPI constituye la referencia mundial. Gracias al mayor número de respuestas recibidas durante la compilación de las estadísticas anuales de P.I. se ha podido ampliar la cobertura de los países sobre los que existen datos. La OMPI publica periódicamente diversos tipos de estadísticas entre las que figuran los Indicadores mundiales de P.I., los Datos y cifras sobre P.I. de la OMPI, la Reseña anual del PCT, la Reseña anual del sistema de La Haya y los perfiles estadísticos de los países.

53. La *Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor* sigue siendo la metodología principal a escala mundial para evaluar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. Ya se han publicado unos 30 estudios en los que se pone de manifiesto la enorme contribución de las industrias creativas al PIB y al empleo.

Participación en los problemas mundiales de política pública¹⁰

54. Varias iniciativas tienen en cuenta la función de la P.I. en relación con los problemas mundiales de política pública. La más avanzada es **WIPO Re:Search**, una iniciativa liderada por la OMPI en colaboración con BIO Ventures for Global Health (BVGH). En el marco de esta iniciativa, organizaciones del sector público y privado ponen a disposición de investigadores cualificados de todo el mundo recursos de P.I. y conocimientos especializados libres de regalías con el fin de fomentar el desarrollo de

⁹ Meta estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

¹⁰ Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública



Foto: © Tim Claytor/Corbis

Foto: Guilherme Maia

SEPTIEMBRE DE 2012

*Una conferencia internacional sobre la Utilización estratégica de la P.I. en la industria del deporte, (foto de la izquierda) es el último evento de una serie sobre el valor de la **P.I. y el deporte** como coadyuvantes del desarrollo económico. Estos temas fueron analizados en una serie de productos y artículos de información publicados en el sitio web de la OMPI.*

nuevos medicamentos, vacunas y diagnósticos para tratar las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis. El consorcio agrupa a destacadas empresas farmacéuticas e instituciones de investigación y sanitarias de carácter gubernamental y no gubernamental. En el momento de su puesta en marcha en octubre de 2011, WIPO Re:Search contaba con 30 miembros. En agosto de 2012, había pasado a tener 50 miembros, entre los que figuraban 38 proveedores y usuarios potenciales y 12 patrocinadores. De manera específica, el consorcio WIPO Re:Search ha entablado contactos con instituciones de investigación de África, especialmente las que son miembros de la Red Africana de Medicamentos e Innovaciones en los Diagnósticos (ANDI). Cuatro centros de ANDI, en el Camerún, Ghana y Kenya, son miembros de WIPO Re:Search.

55. La base de datos de WIPO Re:Search contiene 172 entradas tecnológicas presentadas por 17 proveedores. En agosto de 2012 se anunciaron los tres primeros acuerdos de investigación colaborativa con arreglo a las cláusulas de WIPO Re:Search, que agrupan a AstraZeneca, la empresa farmacéutica del Reino Unido, por una parte, y a dos universidades y a una empresa farmacéutica de Sudáfrica, por otra, quienes recibieron acceso a datos sobre investigaciones y compuestos en relación con determinadas enfermedades tropicales desatendidas y la tuberculosis.

Comunicaciones¹¹

56. El pasado año la OMPI ha ampliado considerablemente el uso de las redes sociales como instrumento de comunicación. El objetivo consistía en dirigirse a un público al que no se podría llegar de otra manera y reconocer que cada vez son más los receptores habituales de información sobre la OMPI que están modificando sus hábitos y costumbres en relación con las fuentes y los medios de obtener dicha información. La OMPI ha adoptado un enfoque escalonado en el uso de las redes sociales, y todas las decisiones se han basado en investigaciones y análisis previos para determinar qué plataformas y qué tipo de contenido satisfacen más adecuadamente las necesidades de la Organización y sus sectores interesados. Asimismo, se ha tenido en cuenta principalmente la necesidad de velar por la sostenibilidad de los nuevos canales de comunicación.

57. Además del canal de la OMPI en YouTube y de la popular campaña anual del Día Mundial de la P.I. en

Facebook, en marzo de 2012 la OMPI inició su presencia institucional en Twitter (microblogs), Flickr (plataforma de intercambio de fotografías) y Scribd (plataforma de intercambio de publicaciones). La OMPI ha explotado toda la gama que ofrecen esas redes sociales para compartir con los sectores interesados y el público en general los importantes resultados obtenidos, por ejemplo, la adopción del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la publicación del Índice Mundial de Innovación 2012. Los tuits más populares desde la puesta en marcha del servicio han tenido una audiencia de entre 900.000 y un millón de personas. Nos alienta el hecho de haber alcanzado en los tres primeros meses de su puesta en marcha un índice de influencia mayor en Twitter (según la evaluación de Klout) que el de muchas organizaciones similares que tenían una presencia bastante más antigua en esa plataforma.

Administración y gestión¹²

58. El Programa de Alineación Estratégica ha orientado la labor de la Secretaría en los últimos años y ha permitido introducir mejoras en los procedimientos, las actividades y la gestión a nivel de toda la Organización. Con arreglo a cuatro prioridades centrales (prestación óptima de servicios, responsabilidad por los resultados, mancomunar esfuerzos, y responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno) se han llevado a cabo 19 iniciativas que han configurado el futuro en numerosas esferas de trabajo. Está próximo el fin oficial del Plan de Alineación Estratégica, que se había previsto para finales de 2012. Es evidente que todavía queda por finalizar varias iniciativas (por ejemplo, la relacionada con el Sistema de Planificación Institucional de Recursos (PIR), pero la Secretaría dejará atrás la tarea de examinar y reformar exhaustivamente los procedimientos para encaminarse hacia un proceso de mejora continua.

59. El Auditor Interno desempeña una función primordial de respaldo del Jefe Ejecutivo y de la Administración. Se ha nombrado un nuevo Auditor Interno, que ha asumido sus nuevas funciones este año. En la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) se han provisto otros tantos cargos importantes. La DASI ha publicado ocho informes en los que se formulan unas 85 recomendaciones de mejora. Entre los ámbitos que han sido objeto de auditoría y evaluación están la gestión de programas y proyectos, la gestión por resultados, la gestión de los recursos humanos y la gestión de las TIC. En lo que respecta a las recomendaciones formuladas en

¹¹ Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y toda las partes interesadas

¹² Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI.



años anteriores, la DASI realizó una labor de seguimiento para velar por que se hayan tenido realmente en cuenta. Más del 95% de las recomendaciones formuladas en los últimos dos años han sido aprobadas y la Dirección va por buen camino en la aplicación de todas ellas. Además, nos hemos puesto al día en relación con los casos de investigación atrasados. La labor realizada por la DASI es objeto de estricta supervisión por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS). Deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento a la CCIS por el profesionalismo que da pruebas en su trabajo.

60. Se acaba de nombrar un nuevo director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, que ya ha iniciado su labor. Una de las iniciativas más importantes realizadas el último año a nivel interno ha sido la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal. La labor de revisión ha sido realizada en el marco de un grupo consultivo copresidido y compuesto por representantes de la Administración y del personal. El Grupo Consultivo ha trabajado incansablemente y profesionalmente y deseo expresar el profundo aprecio que merece la excelente labor que ha realizado y que será expuesta ante el Comité de Coordinación en la serie de reuniones en curso de las Asambleas.

61. Hace unos meses, y tras consultar con el personal, se procedió a la adopción de un Código de Deontología de la OMPI. Se trata de un instrumento basado en valores y no en normas y viene a ser una breve declaración de principios, de alto nivel, en lenguaje sencillo. Se ha elaborado un proyecto de política de protección de denunciantes de irregularidades, que ha sido objeto de consulta. Dentro de unos meses se ha previsto iniciar un programa obligatorio de formación deontológica para todo el personal.

62. A raíz de la adopción de una nueva política lingüística en 2011, desde enero de 2012 se han utilizado seis idiomas en todas las reuniones de los Comités de la OMPI y esa cobertura se aplicará a todos los órganos principales durante el bienio en curso. Otra de las prioridades es que todas las publicaciones principales de la OMPI estén disponibles en los seis idiomas oficiales en el próximo bienio.

63. Además de mejorar la cobertura lingüística, nos hemos esforzado por mejorar la gestión de las conferencias, y hoy se cuenta con un servicio adicional de difusión por Internet y de vídeo a la carta. Desde enero de 2012, las deliberaciones de las principales reuniones de la OMPI, incluida la Conferencia Diplomática de Beijing, han sido difundidas por Internet y publicadas en la red para poder ser visualizadas a la carta. En total, durante los siete primeros meses de 2012 se han cubierto 47 días de reunión.

64. Habrá retraso en la finalización de la nueva sala de conferencias, que ahora se estima que estará lista a finales de 2013. Hoy se funciona con arreglo a un "mandato clásico" de gestión directa del proyecto de construcción y, de común acuerdo entre las partes, se ha puesto punto final al contrato que se tenía con el contratista general. Hemos reforzado el equipo interno y la estructura de gestión, a la par del piloto, que presta asistencia en la gestión del proyecto, y del arquitecto. Además, está bien encaminado el otro proyecto de construcción, a saber, el refuerzo de la normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI.

65. Para concluir, deseo rendir homenaje a los miembros del personal de la OMPI. En este informe se aprecia bien que han conseguido muchos logros en el último año y que, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, han hecho que la Organización siga avanzando. Contamos con un gran número de funcionarios sumamente competentes y que trabajan de forma altamente profesional y con entusiasmo y dedicación. Estoy muy agradecido a todos ellos.



Francis Gurry
Director General



OMPI

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA **PROPIEDAD**
INTELECTUAL

Para más información, visite el sitio Web
de la OMPI en www.wipo.int

34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:

+4122 338 91 11

Fax:

+4122 733 54 28